

1152-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con treinta y tres minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido CURRIDABAT SIGLO XXI en el distrito CURRIDABAT del cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CURRIDABAT SIGLO XXI** celebró el día veintiuno de agosto del año dos mil veintitres, la asamblea distrital de Curridabat, del cantón de Curridabat de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN CURRIDABAT

DISTRITO CURRIDABAT

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
117360498	JOSE DANIEL FERNANDEZ CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
113230377	MARIANA ROMAN SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
901070450	ALLINSON IVETTE HENRY SMITH	TESORERO PROPIETARIO
105230212	ANA LUCIA FERRERO MATA	PRESIDENTE SUPLENTE
115270204	DANIEL ALBERTO GUZMAN VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
112360958	INGRID MOLINA HUEZO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110910593	ANA MARIA RODRIGUEZ CESPEDES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105230212	ANA LUCIA FERRERO MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204200182	EDGAR EDUARDO MORA ALTAMIRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112360958	INGRID MOLINA HUEZO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117360498	JOSE DANIEL FERNANDEZ CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
113230377	MARIANA ROMAN SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido CURRIDABAT SIGLO XXI, se encuentra vigente hasta el día veintinueve de octubre del dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C: Expediente N°18-1997, partido Curridabat Siglo XXI
Ref., No.: 11355-2023